



ACTA DE A SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2021.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Serrano Patiño

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Ramón Silva Buenadicha (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D.^a Mariana Paula Arce García (MM)
D. Mario Ayala Oliver (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Borja Fernández Algarra (PSOE)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Blanca García González (MM)
Dº Mónica Gutierrez Rivas (PSOE)
D^a Verónica Hernández Parra (MM)
D. Alberto Lamas Ferrer (C's)
D.^a Cecilia López Delgado (C's)
D. Marcos Manzanero Manzanas (MM)
D. José Antonio Martín-Nieto De Carlos (PP)
D. José Manuel Muñoz Calles (MM)
D. Daniel Rebner García (MM)
D.^a M.^a Carmen Rodríguez Anta (VOX)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Soraya Sotillo Martínez (PP)
D.^a Irene María Lourdes Tarragó Pascau (C's)

SECRETARIO

D. Javier Corella Pla

COORDINADOR

D. Fernando Pérez de Vargas

En Madrid, a las dieciocho horas del día 16 de junio de 2021, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se guarda un minuto de silencio por los asesinatos investigados como violencia de género de doña L.D.D. de 42 años, vecina de Corbera de Llobregat (Barcelona), ocurrido el 18 de mayo de 2021, de doña N.C.G., de 40 años, vecina de Alovera (Guadalajara), ocurrido el 29 de mayo de 2021, de doña M.T.A.C., de 48 años, vecina de Laviana (Asturias), ocurrido el 20 de mayo de 2021, de doña K.C.A.B., de 35 años, vecina de Zaragoza (Zaragoza), ocurrido el 23 de mayo de 2021, de doña W.O., de 28 años, embarazada, y de su hijo, M.K., de 7 años, residentes en Sa Pobla (Mallorca) y de doña S.B.A.M., de 52 años, vecina de Creixell (Tarragona), sucedidos el 17 de mayo de 2021, de doña A.B de 48 años, vecina de Porqueres (Girona), ocurrido el 2 de junio de 2021, de doña R.C.P., de 17 años, ocurrido el 3 de junio de 2021 en Estepa (Sevilla), de doña K.M.B.T., de 58 años, vecina de Pozuelo de Alarcón (Madrid), ocurrido el 6 de junio de 2021, de doña A.R.L., de 36 años, ocurrido el 12 de junio de 2021 en Marmolejo (Jaén), para que no queden en el olvido y en señal de solidaridad con su familia y entorno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2021.

Toma la palabra el Sr. Manzanero poniendo de manifiesto que en el último punto del acta, en el punto 21, en la página 17, se dice procede la Sra. Cantero a dar lectura de un informe sobre el uso del aparcamiento que fundamentaría lo que a su juicio constituye la nulidad de Pleno derecho de la licencia, una licencia en cuya concesión podría haber existido prevaricación.

Prosigue el Sr. Manzanero diciendo que su Grupo entiende que en el debate cruzado entre el concejal y la compañera fue fácil que se tomara nota de esa insinuación, que, entiende, fue malinterpretada; y lo que dijo textualmente fue “desde mi punto de vista modesto y legalista yo creo que es un acto nulo de pleno derecho y le digo si no hay fundamento jurídico solamente hay tres motivos posibles, que a mí se me ocurren, que hayan dado lugar a esto: un chanchullo de los 90, lo que en lenguaje técnico se llama prevaricación, un defecto de comunicación o un precedente, porque, efectivamente hay precedente.

El Sr. Manzanero expresa el deseo de su Grupo de que se corrija el acta de la Sesión correspondiente al mes de mayo.

Sin existir debate, el acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA.

Propuestas del Equipo de Gobierno

Punto 2. Aprobar con carácter inicial y definitivo si no se producen alegaciones, la RELACION DE PUESTOS DE PRENSA Y PRENSA GRATUITA, para el 2022, en el distrito de Hortaleza según detalle que figura en el expediente, sometiendo a información pública la relación citada por plazo de un mes.

Sin existir debate la propuesta es aprobada por unanimidad.

Información de Firmantes del Documento



Punto 3. Aprobar con carácter inicial y definitivo si no se producen alegaciones, LA RELACION DE SITUADOS para el año 2022, en el Distrito de Hortaleza según detalle que figura en el expediente, sometiendo a información pública la relación citada por plazo de un mes.

Sin existir debate la propuesta es aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Los asuntos números 4 y 11, dada la similitud de contenido, son debatidos y dictaminados, en forma conjunta.

Punto 4. Proposición n.^º 2021/0568625 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid instando a la Junta Municipal de Hortaleza a:

1. Que en la Junta de Distrito de Hortaleza se exhiba una pancarta con los colores de la característicos del colectivo LGTBI+ en la verja de la entrada de la entrada orientada hacia el exterior hasta el 28 de junio (inclusive).
2. Que en la Junta de Distrito de Hortaleza se organice un acto contando con la presencia de colectivos y/o asociaciones LGTBI+, siguiendo las medidas sanitarias y de seguridad, donde se proceda a dar lectura de un texto consensuado con las trabajadoras de la Unidad de Igualdad del distrito, invitando a dicho acto partidos políticos representados en este Pleno y a los colectivos y entidades vecinales, además de a las representantes de la Comisión del 8M, de la Mesa de Feminismos y LGTBI del Foro Local.
3. Programar actividades culturales y artísticas relacionadas con temáticas LGTBI en los centros culturales, en los centros de mayores, así como en el Espacio de Igualdad del distrito en fechas cercanas a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+.
4. Organizar espectáculos y producciones culturales infantiles y juveniles en el espacio público del distrito durante las fechas cercanas a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+.

Punto 11. Proposición n.^º 2021/0637809 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que desde la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, o instando al Área u Organismo competente, se establezcan las medidas oportunas para que durante la semana del orgullo LGTBI se realicen una serie de actividades culturales y artísticas en espacios al aire libre en favor del respeto y la diversidad, tales como decoración del mobiliario urbano con los colores de la bandera del orgullo LGTBI, realización de grafitis/leyendas contra la LGTBIfobia en zonas visibles (pasos de cebra, muros de edificios públicos,...), etcétera. La planificación y desarrollo de dichas actividades se realizará manteniendo las oportunas medidas sanitarias y en coordinación con entidades, asociaciones y plataformas de nuestro distrito.

Información de Firmantes del Documento



Toma la palabra la Sra. García, en defensa del asunto número 4, poniendo de manifiesto que el día 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo, en conmemoración de la revuelta de Stonewall-Inn explicando a quienes escuchan el Pleno que es este lugar.

Su Grupo, quiere reconocer a quienes han contribuido a la democratización de este país y en contextos de violencia y persecución se dejaron la piel e incluso la vida para que disfrutemos de los derechos en la forma en que lo hacemos.

España, dice la Sra. García, ha sido un país tradicionalmente amigable con la Comunidad LGTBI, pero está retrocediendo en esta materia como consecuencia de la irrupción de la ultraderecha en las instituciones.

Esto, añade, ha supuesto un aumento en las situaciones de violencia explícita con agresiones; y también en las implícitas como son las discriminaciones

El Partido Popular que en un principio apoyaba, a su manera, estas actuaciones ha dado marcha atrás recurriendo la Ley de Matrimonio Igualitario al Tribunal Constitucional, apoyando la necesidad por parte de lesbianas de casarse para poder adoptar a sus hijos, permitiendo la prohibición a este colectivo de entrar en las Fuerzas Armadas, etc.

Finaliza, su intervención la Sra. García señalando que a pesar de lo que dice la Constitución, hoy en día sigue habiendo discriminación para las personas homosexuales.

Al punto 11, se presenta una enmienda por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos que no es aceptada por el Grupo proponente, en cuyo nombre, toma la palabra la Sra. Gutiérrez haciendo referencia a la conmemoración el día 28 de junio de la revuelta del Pub Stonewall que marcó el inicio de la liberación homosexual; y haciendo referencia a cómo nuestra Constitución en el artículo 14 consagra la igualdad en esta materia; y a cómo ha sido, nuestro país, pionero en no pocas iniciativas en esta materia a lo largo de los tiempos, como, cuando en 2005, se convirtió en el tercer país en aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo. También fue el primero en legalizar la adopción mono parental, o, en 2007, la Ley de Identidad de Género.

A pesar de ello, prosigue, de los avances conseguidos, se siguen produciendo situaciones de odio y violencia contra este colectivo, que, sometido a una incesante presión, se ve forzado a ocultar sus inclinaciones. Es necesario, dice, avanzar más en la protección de estos colectivos.

Muestra el deseo de su Grupo, para finalizar, de que la situación de visibilidad que se produce con la celebración de la Semana del Orgullo se mantenga durante todo el año.

Hace uso de la palabra la Sra. Rodríguez Anta quien se refiere a que su Grupo habría querido que en el minuto de silencio que se guarda al comienzo de la Sesión se incluyera a la niña Yaiza, asesinada por su madre en días pasados.

A juicio de su Grupo, prosigue, la ley 3/2016, de 22 de julio de Protección Integral contra la LGTBI fobia, de la Comunidad de Madrid, que se encuentra lejos de promover la igualdad, sino más bien, trata de imponer una doctrina contra las personas consideradas normales.

Información de Firmantes del Documento



En lo que atañe a la colocación y exhibición de la bandera o pancarta, la Sra. Rodríguez Anta, hace referencia al pronunciamiento de la Sala de lo Contencioso Administrativo que establece que no pueden colocarse banderas no oficiales en los edificios públicos.

En lo referente a los puntos tres y cuatro, la Sra. Rodríguez Anta dice que, si los centros de mayores han permanecido cerrados durante toda la pandemia imposibilitando la realización de actividades en los mismos, es ilógico que se abran para llevar a cabo actividades de esta índole en particular.

La Sra. Tarragó toma la palabra señalando que en España las personas homosexuales pueden casarse desde el año 2005, gracias al impulso de Pedro Zerolo, si bien parece que, a pesar de que en los últimos 40 años se ha avanzado mucho, en algunos aspectos, algún sector ha dado pasos atrás, circunstancia ésta que es del todo reprobable.

Hace alusión, a continuación, a los 69 países en los que todavía se penaliza la homosexualidad, en alguno de ellos, 14, incluso con la pena de muerte.

Desde el Área, prosigue la Sra. Tarragó, se han llevado a cabo numerosas actuaciones para normalizar la situación, procediendo a enumerar alguna de ellas y señalando, para finalizar, que se seguirán impulsando medidas para lograr la equiparación.

La Sra. García, de nuevo un uso de la palabra, reprochan a la Sra. Rodríguez Anta los cambios de opinión que su Grupo realiza, haciendo referencia al asunto tratado en el Pleno de noviembre de 2020 relativo a las violencias contra la mujer, exigiéndole un poco más de seriedad al respecto.

La Sra. Gutiérrez, coincide con la Sra. García en que el Grupo Municipal Vox juega al confusionismo.

El Sr. Concejal Presidente muestra su opinión de que exhibir una bandera si no están al mismo nivel que las oficiales que presiden los edificios públicos, pueden ser exhibidas perfectamente. De hecho, prosigue, hay nuevas sentencias de los tribunales que permiten esta circunstancia.

Sometida a votación la proposición número 4, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Más Madrid y los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox y Popular.

Sometida a votación la proposición número 11, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

Punto 5 Proposición n.^º 2021/0619022 presentada el Grupo Municipal Vox interesado en que el Concejal Presidente, inste al área competente para que los técnicos en la materia, lleven a cabo una inspección y control urgente de los árboles de las calles Torquemada y Valdespina, para averiguar y solucionar el problema de caída de los mismos, y para evitar en el futuro peores consecuencias.

Información de Firmantes del Documento



A la iniciativa se presenta una enmienda por parte del Grupo Municipal Más Madrid que es rechazada por el Grupo proponente.

Defiende la iniciativa la Sra. Rodríguez Anta poniendo de relieve que en el Pleno de 16 de diciembre de 2020 por parte de su Grupo se presentó una iniciativa para realizar una poda de árboles en la calle Torquemada, iniciativa que fue aprobada, pero que todavía no se ha llevado a cabo.

El pasado 10 de mayo, prosigue, en la citada calle, frente al número 14, se desgajó una gran rama de árbol que cayó encima de un vehículo aparcado al que causó importantes daños; y a los ocho días en la calle Valdés Pina, frente al árbol anterior, se rompió el tronco de otro gran árbol sin que, esta vez, por suerte, hubiese que lamentar daños ni materiales ni personales. Éstas caídas, añade son las más recientes pero ha habido más en años pasados lo que representa un evidente peligro para peatones y vehículos en la zona.

A juicio de su Grupo, dice para terminar, es evidente que los árboles no están sanos presentando cavidades y pudrición en el tronco y ramas, a lo que se une que la mayoría no son simétricos debido a podas de urgencias realizadas sin control, por lo que se formula la iniciativa que se debate.

El Sr. Concejal Presidente anuncia el voto favorable a la iniciativa presentada.

La Sra. Gutiérrez pone de relieve que no se está ante un problema puntual, sino que afecta a todos los árboles de la ciudad. Un problema, añade, que se ha visto agravado por los efectos de la tormenta Filomena que puso de relieve la mala política de conservación del arbolado municipal.

Es por ello por lo que, dice para finalizar, por parte de su Grupo en el Pleno de Cibeles se han presentado varias propuestas para reaccionar al respecto.

El Sr. Martín-Nieto, toma la palabra anunciando el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada.

La Sra. Arce, expone que a juicio de su Grupo se trata de un problema que viene de largo y que si bien hubieran deseado que la iniciativa tuviese un alcance general al ser un problema que afecta a toda la ciudad por lo que se debería haber sido más ambicioso, se va a votar a favor de la iniciativa.

La Sra. Rodríguez Anta se muestra conforme con que se trata de un problema general, pero, opina, que si se manifiesta en una zona determinada debe actuar en la misma de forma inmediata.

El Sr. Concejal Presidente muestra su deseo de que con los nuevos contratos que se están tramitando la situación mejore notablemente.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

En estos momentos abandona la Sesión el Sr. Rebner, incorporándose a la misma la Sra. Hernández.

Alterándose el orden establecido, se pasa a debatir el asunto número 13 iniciativa presentada por la Asociación de Madres y Padres del Colegio Luis Cernuda.

Información de Firmantes del Documento



Punto 13 Proposición n.º 2021/0631215 presentada por el AMPA del CEIP Luis Cernuda solicitando instar a las Áreas correspondientes a revisar el esquema funcional del entorno escolar del CEIP Luis Cernuda, con especial atención a la valoración, planificación y ejecución de un proyecto de accesibilidad y mejora de seguridad vial para los accesos del colegio a la parcela A02759, situada en la intersección de las calles Carril del Conde (número 67) y Canet de Mar (número 6).

Se presenta a la iniciativa formulada, por el Grupo Municipal Ciudadanos una enmienda de modificación que es aceptada por el Portavoz de la Asociación en el sentido de "instar a las Áreas correspondientes a revisar el esquema funcional del entorno escolar del CEIP Luis Cernuda, con especial atención a la valoración, planificación y ejecución de un proyecto de accesibilidad y mejora de seguridad vial para los accesos del colegio a la parcela A02759 situada en la intersección de las calles Carril del Conde (número 67) y Canet de Mar (número 6).

El Sr. representante de la Asociación de Madres y Padres toma la palabra solicitando que se revise el entorno del centro escolar debido a las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en el mismo por los servicios Municipales en dicha zona reordenando también el entorno tanto de la Instalación Deportiva Básica como del Centro Cultural que existen en las inmediaciones del Colegio.

El Sr. Concejal Presidente dice que, efectivamente se está trabajando en la zona y que existió ya un proyecto de actuación firmado pero que en lo referente al tema del huerto urbano a que se hace referencia en la iniciativa original, esta actuación deberá analizarse en un futuro con el Área competente.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra opinando que nos encontramos ante una iniciativa muy confusa en la que no se concreta dato alguno, por lo que es difícil pronunciarse sobre ella.

El Sr. Silva dice que no se ha dado traslado de la enmienda presentada a los Grupos y que va a votar a favor incluso de la enmienda, a pesar de que parece que al Grupo Municipal Ciudadanos no le guste la palabra huerto.

Hace referencia, el Sr. Silva, a documentos anteriores en los que se recoge la figura de los huertos urbanos como un instrumento de actuación en la ciudad.

El Sr. Lamas toma la palabra mostrándose satisfecho con la lectura del proyecto del que, desde un primer momento, dice, se sigue la intención de la Asociación de Madres y Padres, que era lo importante.

De momento, prosigue, no existe la conceptualización del huerto, pero sí que hay una zona verde y estancial.

Anuncia, para finalizar, el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada.

La Sra. Gutiérrez muestra la satisfacción de su Grupo por la iniciativa presentada opinando que se trata de un colegio muy encerrado con problemas de acceso, por lo que la peatonalización del entorno le puede venir muy bien.

Por otro lado, añade, el tema de eliminar la palabra huerto, de la iniciativa presentada por la AMPA, deja bastante sorprendido a su Grupo que no entiende que tenga que ir por diferente camino al del acondicionamiento del resto de la zona.

Información de Firmantes del Documento



El Sr. Concejal Presidente dice que estas cuestiones se deben a distinta atribución de competencias que tiene cada Área Municipal.

El representante del AMPA, toma la palabra de nuevo apuntando que por parte de los componentes de la Asociación se estuvo viendo el espacio en el que actuar, pero, dice, se muestran incapaces de concretar las actuaciones por cuanto no son técnicos.

Sometida a votación la iniciativa la misma es aprobada con los votos favorables de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox.

Punto 6 Proposición n.^º 2021/0619058 presentada el Grupo Municipal Vox solicitando que el Concejal Presidente inste al área u organismo competente con el fin de que en la zona ubicada encima del túnel de Costa Rica, al final de la Gran Vía de Hortaleza, se proceda a:

1. Elaboración de un informe técnico sobre la viabilidad de la retirada y eliminación de todo el mobiliario de jardinería y del arenero, evitar zonas verdes puesto que su mantenimiento ha demostrado ser inexistente.
2. Arreglar el suelo de la zona de patinaje o hacer un parque de patinaje de monopatín “Skate-park”.
3. Instalación de más papeleras.
4. Creación de un mini parque infantil en el principio del mismo, para reavivar el lugar con niños pequeños.
5. Creación de una zona con techo, para protegerse de la lluvia y el sol.
6. Instalación de mobiliario urbano lúdico como: mesas de ping-pong, ajedrez, La zona debe satisfacer las necesidades de todos los colectivos, (niños, jóvenes y mayores).

Se presenta a esta iniciativa, por el Grupo Municipal Más Madrid, una enmienda que es rechazada por el Grupo proponente.

Se presenta, también, una enmienda in voce, por el Grupo Municipal Popular, al punto uno de la iniciativa en el sentido de que se proponga la elaboración de un informe técnico sobre la viabilidad de la retirada y eliminación de todo el mobiliario de jardinería y del arenero, evitar zonas verdes puesto que su mantenimiento ha demostrado ser inexistente.” La enmienda es aceptada por el Grupo proponente.

En estos momentos abandona la Sesión la Sra. Hernández, reincorporándose a la misma el Sr. Rebner.

Defiende la iniciativa la Sra. Rodríguez Anta diciendo que en esa zona hay un gran espacio que desde su concepción no ha respondido a uso alguno más que para la celebración de botellones de jóvenes y realización de graffitis en el suelo.

Información de Firmantes del Documento



La zona, prosigue, está deteriorada y necesita una remodelación o replanteamiento urgente puesto que las jardineras tienen las plantas secas en el mejor de los casos ya que hay algunas que no tienen planta de ningún tipo. El sistema de riego añade, no llegó a funcionar nunca y no hace más que acumularse basura en la zona, por lo que se hace preciso lograr una reconversión de la misma para el uso y disfrute de todos, jóvenes, mayores y niños; y evitar el deterioro actual, cuando en la zona hay necesidad de establecer una serie de puntos de juego, reunión y esparcimiento para uso y disfrute de los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra mostrando su opinión acerca de que la proposición es reiterativa con la presentada, debatida y aprobada por el Grupo Municipal Socialista en el mes de abril, y que se sustancia porque Coordinación Territorial ha aceptado que se incluya en el Orden del Día.

Muestra sus dudas acerca de qué es lo que va a ocurrir en este aspecto.

El Sr. Donaire también opina que la proposición es reiterativa mostrando su sorpresa por las interpretaciones realizadas y porque a partir de ahora se pueden traer iniciativas contrarias a otras ya aprobadas con la consiguiente inseguridad jurídica que puede generarse.

El Sr. Galiani también entiende que puede ser reiterativa, aunque si bien se mira pudiera considerarse complementaria con la debatida en el mes de abril y anuncia el voto a favor de su Grupo.

La Sra. Arce opina que es increíble que se esté debatiendo esta propuesta porque ya hay una aprobada en Pleno pasado referente a la misma zona, y pasa a explicar el contenido de la iniciativa aprobada en su momento, considerando que la que se debate en este Pleno podría considerarse una iniciativa antisistema por lo que van a votar en contra de la misma.

La Sra. Rodríguez Anta toma de nuevo la palabra señalando que la proposición debatida en el mes de abril era muy generalista y que en la que se está debatiendo se produce una concreción de los objetivos a lograr con las actuaciones.

El Sr. Concejal Presidente apunta que en el Distrito de Latina se inadmitió una iniciativa de este tipo pero que el Sr. Concejal Barbero recurrió la inanición y tuvo que ser admitida.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipales Socialista y Más Madrid.

Punto 7 Proposición n.º 2021/0631619 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Concejal Presidente inste a las Áreas competentes y realice cuantas actuaciones sean de su competencia para garantizar la limpieza, desbroce y acondicionamiento de las parcelas de titularidad pública y privada del distrito que presenten riesgo potencial de incendio durante el período estival.

Toma la palabra el Sr. Donaire poniendo de relieve que la presentación de esta proposición tiene su origen en la pregunta formulada por su Grupo Municipal solicitando información al respecto, en el Pleno pasado y a que el Concejal Presidente contestó de forma escasa y ambigua.

Información de Firmantes del Documento



La presentación de la proposición se debe a que en nuestro Distrito hay numerosas parcelas de titularidad tanto pública, como privada en las que se amontonan residuos que no son recogidos con la frecuencia debida, así como vegetación herbácea que no ha sido retirada aún en el presente año, con el consiguiente riesgo de incendios que ello conlleva. De hecho, añade, en los últimos días ya se ha producido algún incendio en el Distrito en estas parcelas que pueden considerarse secarrales, sin que el Ayuntamiento haya hecho nada, a pesar de que, ¿casualidad?, ayer se estuvo desbrozando en alguna zona.

El Sr. Concejal Presidente informa a los presentes de que el incendio a que se refiere el Sr. Donaire tuvo lugar en una parcela de titularidad privada y, añade, no ha sido casualidad el que se haya comenzado a desbrozar parcelas por cuanto el día 15 de junio comenzó el plan de actuación al respecto.

Prosigue su intervención apuntando que en las parcelas de titularidad privada son sus propietarios los que tienen la obligación de mantener en buen estado de conservación y limpieza las mismas y que sean instruidos diversos expedientes sancionadores al respecto, así como que, se va a lanzar una campaña de comunicación para recordar a los titulares de estas parcelas sus obligaciones.

La Sra. Rodríguez Anta muestra la opinión de su Grupo favorable al cumplimiento de la legalidad vigente, añadiendo que es necesario que se garantice la limpieza de estas parcelas, aunque sólo fuese por evitar el peligro de incendios.

Finaliza la intervención anunciando el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Ayala, interviene poniendo de manifiesto que las competencias son las que son y tienen que ser ejercidas porque quien las tienen atribuidas, anunciando el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Montejo opina que es este el momento preciso para actuar y que deben ponerse todos los medios posibles para que se consiga el objetivo de desbrozar estas parcelas. Añade, el Sr. Montejo, que estamos ante un tema antiquísimo en el que los Estamentos Públicos tienen la obligación de tutelar las actuaciones procedentes, señalando que deben dirigirse comunicaciones a los propietarios para advertirles de la obligación que tienen de mantener sus propiedades en correcto estado.

De nuevo interviene el Sr. Donaire insistiendo en que debe comunicarse a los propietarios su obligación de mantener las parcelas en correcto estado y en caso de que ellos no lo hagan debe actuar, subsidiariamente, el Ayuntamiento; si bien, dice, no se puede pedir que se hagan cosas que no se hacen por la propia Administración.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

En estos momentos abandonan la Sesión, por parte del Grupo Municipal Socialista la Sra. Gutiérrez y el Sr. Donaire y por parte del Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Tarragó, incorporándose a la misma por parte del Grupo Municipal Socialista la Sra. Rodríguez García y el Sr. Fernández y por parte del Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. López.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 8** Proposición n.^º 2021/0637769 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar al área u organismos competentes a acometer cuantas actuaciones sean necesarias de cara asegurar el acondicionamiento y la mejora integral de la zona verde bordeada por las calles Mota del Cuervo (a la altura del nº 11) y Motilla del Palancar (entre los números 8 y 18) incluyendo, entre otras, la adecuación de los accesos a la misma, el desbroce de malas hierbas y reposición de arbustos, reparación o, en su caso, reposición de las tuberías de riego y del mobiliario urbano, labores de saneamiento y limpieza y cuantas actuaciones se consideren técnicamente viables. Y que periódicamente se asegure su conservación y limpieza, garantizando la salubridad de la zona.

La Junta de Portavoces acordó que esta iniciativa se sustanciase sin debate si bien, la Sra. Rodríguez García, introduciendo la misma, señala que es una zona verde próxima a diversos colegios del Distrito que sería conveniente acondicionar en diversos aspectos como pueden ser el desbroce de malas hierbas, la reposición de arbustos, la reparación de tuberías, etc.

La proposición es aprobada por unanimidad.

- Punto 9** Proposición n.^º 2021/0637793 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando instar al área correspondiente a instalar nuevos Puntos de Proximidad de Recogida Selectiva de Residuos en el Distrito de Hortaleza, al menos uno en cada uno de los centros culturales, edificios municipales y en cada una de las puertas de acceso al Parque de Valdebebas – Felipe V.

Toma la palabra el Sr. Muñoz defendiendo la iniciativa y poniendo de relieve que tanto la ONU, como la Unión Europea, ponen el foco, en una sociedad de economía circular como es la nuestra, en el tratamiento de los residuos como método imprescindible para conseguir un desarrollo sostenible, haciendo especial hincapié en la reducción, el reciclaje y la reutilización de los residuos para conseguir este logro.

En la legislatura pasada, prosigue, se realizaron innumerables esfuerzos para mejorar el tratamiento de los residuos con la aprobación de la ordenanza de limpieza y gestión de residuos, la incorporación del contenedor marrón de la fracción orgánica o la instalación de puntos de proximidad para residuos especiales o de un mayor número de puntos limpios móviles. No obstante, el Partido Popular acabó con la Ordenanza y en la actualidad sigue vigente la de 2009, a todas luces obsoleta para el tiempo en el que estamos.

A juicio de su Grupo, hay que seguir evolucionando hacia un horizonte en el que no habrá basuras, pero, entre tanto, dice, es necesario que se potencie el tratamiento de residuos especiales para los que actualmente en Hortaleza se cuenta con el punto limpio de Tomás Redondo además de: proximidad de recogida selectiva de residuos y el punto limpio móvil que presta sus servicios durante la semana en 16 ubicaciones distintas. Esta dotación se considera a todas luces insuficiente y es por lo que se presenta esta iniciativa para que se proceda a la instalación de nuevos puntos de proximidad en diversas zonas del Distrito, que enumera.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta intervención señala que Hortaleza es el Distrito de Madrid que más puntos limpios tiene tras haberse procedido durante el pasado mes de mayo a la instalación de tres nuevos puntos.

Información de Firmantes del Documento



La Sra. Rodríguez Anta hace uso de la palabra poniendo de relieve que la Ley de Residuos de la Comunidad Autónoma de Madrid es la que establece el régimen jurídico de los residuos que se generan en la Comunidad y es la norma a la que debemos atenernos, por un lado, por otro, señala que corresponde a los Servicios Técnicos el designar los lugares donde deben ubicarse este tipo de instalaciones.

El Sr. Fernández interviene apuntando que el reciclaje es una seña de identidad de las sociedades modernas inmersas en la protección del medio ambiente, haciendo referencia a su asistencia a una cumbre internacional sobre el tratamiento de los residuos y a los temas allí tratados.

Finaliza su intervención señalando que en el Distrito tenemos muy pocos puntos limpios, siendo necesario incrementar su número, y anunciando el voto favorable de su Grupo a la iniciativa que se debate.

El Sr. Ayala pone de relieve que por parte del equipo de Gobierno se están llevando a cabo iniciativas variadas para la actuación eficiente en el tema de los residuos sólidos urbanos, mediante la realización de campañas de concienciación y la potenciación de algunos de los servicios que se vienen prestando.

El Sr. Muñoz interviene nuevamente señalando que este tipo de instalaciones a las que se refiere la iniciativa son utilizadas por muchísimas personas, cada vez más, y por ello todo lo que sea acercarlas a los ciudadanos contribuye a mejorar el ambiente de nuestra ciudad.

Sometida a votación la iniciativa, tras dos votaciones con el mismo resultado, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular, los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox, por el voto de calidad del Concejal Presidente.

Punto 10 Proposición n.º 2021/0637797 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que la Junta de Distrito de Hortaleza, o el organo competente, autorice al GRUPO SCOUT PINAR el uso del patio, la Sala 1 de la planta superior, y la Sala Grande Polivalente de la planta baja del Centro Integrado Santiago Apóstol los sábados por la tarde desde el 4 de septiembre de 2021 hasta el 30 de julio de 2022.

Toma la palabra el Sr. Manzanero haciendo una breve alusión a la historia del Grupo Scout a que se refiere la iniciativa, considerando que es un orgullo para el Distrito el que esta agrupación realice su actividad en el mismo; y poniendo de relieve los problemas de diversa índole a que se han venido enfrentando a lo largo de su historia.

El Grupo, prosigue con la intervención, necesita un lugar para poder desarrollar su actividad y puesto que han tenido conocimiento de que las instalaciones a que hace referencia la iniciativa podrían presentar ciertos problemas para su uso, dice, sería viable cualquier otro lugar que se propusiera se para ello, dado que sería una lástima que no pudieran llevar a cabo sus actividades.

El Sr. Concejal Presidente describe la situación en que se encuentra el Centro Integrado Santiago Apóstol, que es utilizado por diversas instituciones lo que hace muy difícil el que se pueda acceder a lo solicitado en la iniciativa.

Información de Firmantes del Documento



Anuncia, no obstante, que se contactará con la Dirección del Grupo para buscar posibles soluciones si bien, insiste, en los términos planteados es imposible.

La Sra. Rodríguez Anta hace uso de la palabra diciendo que el Santiago Apóstol está ocupado por otras entidades que hacen imposible que pueda ser utilizado por el Grupo Scout al que se refiere la iniciativa, que, por otra parte, prevé un tiempo prolongado de ocupación que generaría un gasto extra para las arcas Municipales.

La Sra. Rodríguez García manifiesta que se trata de un Grupo, compuesto por un elevado número de chavales, que necesita de un lugar para el desarrollo adecuado de sus actividades y, comprendiendo que la situación actual no permite el uso de la instalación que se propone, agradece al Sr. Concejal Presidente el compromiso que ha efectuado, esperando tener pronto buenas noticias.

La Sra. López interviene insistiendo en que el Centro Integrado Santiago Apóstol no está disponible y que se va a estudiar de qué manera se puede canalizar el contenido de la iniciativa, para lo que se reunirán con los responsables del Grupo en busca de una solución que satisfaga a todas las partes.

El Sr. Manzanero hace uso de la palabra para remarcar que se queda con el compromiso del Sr. Concejal Presidente de tratar de buscar una solución.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

El punto 11 del Orden del Día se ha sustanciado junto con el punto 4.

Punto 12 Proposición n.º 2021/0643258 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando instar al órgano u órganos competentes para la extensión del servicio de BiciMad dentro de nuestro distrito. Entendiendo que esta expansión debe ser estudiada con detalle, tomando los principales puntos de generación y atracción de viajes, así como la cobertura que sería necesaria para garantizar el buen funcionamiento del servicio, se propone que la extensión en Hortaleza cuente con 57 estaciones que se indican en mapa adjunto.

Se presenta una enmienda por parte del Grupo Municipal Popular a esta iniciativa, en el sentido de que el número de estaciones que se instalen sea determinado por los técnicos Municipales.

El Grupo proponente acepta dicha enmienda, si bien, el Sr. Rebner pone de relieve su hartazgo a este tipo de cuestiones.

Prosigue su intervención el Sr. Rebner poniendo de relieve que el servicio BiciMad es una alternativa de movilidad sostenible que permite moverse en bicicleta a aquellas personas que no tienen una bicicleta particular o bien ven limitadas sus posibilidades de moverse por Madrid sin asistencia al pedaleo.

Información de Firmantes del Documento



A juicio de su Grupo, señala el Sr. Rebner este servicio ha captado un espectro cada vez más amplio de usuarios que lleva aparejada una presencia cada vez mayor de ciclistas en las calles, generando, a su vez una creciente sensación de seguridad para quienes se mueven en bicicleta.

No obstante ello, dice el Sr. Rebner, el desarrollo del servicio, que se ha llevado a efecto, principalmente, en el interior del perímetro de la M 30, ha supuesto el que existan dos realidades muy diferentes en lo que a la movilidad en bicicleta se refiere, ya que, por un lado en las zonas del interior de la M 30, la prestación del servicio anima a muchas personas a moverse en este medio de transportes ayudando, por otra parte, a concienciar a los automovilistas a que su forma de conducir se adapte a esta presencia; mientras que en los Distritos de fuera de este perímetro la presencia de ciclistas es prácticamente testimonial por lo que su convivencia con los vehículos es más complicada. Esta circunstancia, añade, supone un desequilibrio importante y un agravio comparativo que debería ser resuelto con la mayor celeridad mediante la extensión progresiva del servicio a los Distritos periféricos.

Ya, dice para finalizar, en octubre de 2020, se aprobó una iniciativa en este sentido, pero hasta el momento no se ha visto resultado alguno.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra e informando a los presentes de que se está estudiando la ampliación del servicio pero que, en las circunstancias actuales, dicha ampliación resulta imposible como consecuencia del contrato en vigor.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra haciendo hincapié en que la iniciativa debe ser estudiada en detalle para poder ser implementada; y considerando que no existen datos suficientes que permitan justificar las 57 estaciones que, por medio de la iniciativa, pretenden instalarse.

El Sr. Fernández toma la palabra para manifestar la coincidencia de su Grupo con el proponente en el sentido de que hay que potenciar el servicio, si bien parece que no interesa, por las circunstancias que sean, traer BiciMad al Distrito.

La Sra. Sotillo agradece al Grupo proponente la aceptación de la enmienda presentada, informando a los presentes de que en la ciudad existen 258 estaciones de BiciMad, de las que más de 90 han entrado en funcionamiento, muchas de ellas fuera del perímetro de la M 30, con el Equipo de Gobierno actual.

Muestra, a continuación su deseo de que el servicio esté instalado más pronto que tarde en el Distrito de Hortaleza e informa de que el Área pretende la expansión del mismo para todo el ámbito territorial de Madrid.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Rebner muestra su deseo de que la implantación del servicio en el Distrito se haga realidad lo más pronto posible porque, a juicio de su Grupo, Madrid se está quedando atrás en estos temas.

A juicio de su Grupo, dice para finalizar, hay que incentivar el uso de la bicicleta e incrementar el número de carriles bici, así como su utilización.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid; y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox.

Información de Firmantes del Documento



En estos momentos siendo las 20 horas 20 minutos se suspende momentáneamente la Sesión, que se reanuda a las 20 horas 40 minutos.

El punto 13 se ha sustanciado a continuación del punto 5.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente del distrito en material de su competencia durante el mes de mayo de 2021.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 15. Comparecencia n.º 0631628 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente informe sobre el estado actual en el que se encuentran las reparaciones de los daños causados por la borrasca Filomena en las distintas instalaciones deportivas municipales del distrito de Hortaleza: pabellón del polideportivo Luis Aragón que alberga la sala de musculación y los vestuarios de las piscinas de verano, las cubiertas de las pistas de pádel de los polideportivos Luis Aragón y Hortaleza, así como los motivos de los daños sufridos. Y más especialmente las causas y la situación de las instalaciones deportivas básicas de Machupichu y Villa de Pons cuyas cubiertas colapsaron, además de las garantías que ofrece la instalación de la calle Santa Adela que mantiene la cubierta.

Toma la palabra el Sr. Silva poniendo de manifiesto que Hortaleza es el Distrito más afectado por la borrasca Filomena, con los mayores daños en las instalaciones deportivas, tanto en Centros Deportivos Municipales, como en Instalaciones Deportivas Básicas, habiéndose solicitado la comparecencia para que el Concejal Presidente del Distrito explique en qué situación se encuentran las actuaciones de reparación de los daños sufridos y cuáles han sido las causas de los mismos.

El Sr. Concejal Presidente en lo referente a las causas de los daños dice que no puede contestar con datos fehacientes, pero que pudiera haber sido algún defecto constructivo en las instalaciones, si bien, insiste no puede aseverarse nada al respecto.

En lo referente al Centro Deportivo Municipal Luis Aragón, el Sr. Concejal Presidente informa de los daños habidos y de las actuaciones que se están llevando a cabo, en principio de manera provisional en lo que al pabellón de verano se refiere, añadiendo que a partir del mes de septiembre se acometerán las reparaciones en forma definitiva.

En lo que atañe a las Instalaciones Deportivas Básicas informa del derribo de cubiertas cuya reconstrucción se va a llevar a cabo de forma inmediata, con otros parámetros constructivos, esperando que esté finalizada dicha reconstrucción dentro de este mismo año.

Información de Firmantes del Documento



Por lo que se refiere a las pistas de pádel que han sufrido daños, el Sr. Concejal Presidente informa a los presentes de que las mismas van a ser reparadas con cargo al presupuesto de esta Junta Municipal.

Por fin, en lo que atañe a la Instalación Deportiva Básica de Santa Adela, el Sr. Concejal Presidente dice desconocer el motivo de que no se haya actuado y no estar convencido con las explicaciones que se han facilitado por lo que se va a encargar un peritaje para conocer la situación real de la misma; asumiendo la responsabilidad de mantener cerrada la instalación.

El Sr. Muñoz toma la palabra apuntando que ya, en el Pleno del mes de febrero, se formuló pregunta por parte de su Grupo, que fue contestada de forma vaga, por lo que agradece la explicación que se está llevando a cabo en este momento.

Manifiesta, a continuación, una serie de dudas referente tanto a los parámetros técnicos a los que ha hecho referencia el Sr. Concejal Presidente, preguntando si dichos parámetros incluyen las cubiertas afectadas, por un lado. Por otro, apunta que la instalación de Santa Adela, a pesar de estar cerrada, se está utilizando por lo que, a juicio de su Grupo, deberían adoptarse medidas más contundentes para evitar que puedan causarse daños personales.

Muestra, para finalizar, su deseo de que las reparaciones se puedan llevar a cabo lo más rápidamente posible.

El Sr. Silva agradece la información facilitada, aunque, dice, como en todo, se puede ver el vaso medio lleno o medio vacío y, a juicio de su Grupo, las actuaciones se están llevando a cabo de una manera muy lenta.

En lo que atañe al edificio del Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés dice el Sr. Silva, este edificio tiene bastantes más usos que el de vestuario por lo que deberían definirse rápidamente las obras necesarias y ejecutarse, también, con la máxima rapidez.

Por otro lado, prosigue el Sr. Silva, lo más preocupante es la situación de las cubiertas de las Instalaciones Deportivas Básicas que no estaban recepcionadas por el Ayuntamiento y que da la casualidad de que son las que han colapsado.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Concejal Presidente manifiesta que es la primera noticia que tiene acerca de la situación de las recepcionadas de las instalaciones deportivas básicas, por lo que, dice, procederá a comprobar este efecto.

En lo que atañe al problema suscitado con el cierre de la Instalación de Santa Adela, informa a los presentes de que todos los candados que se han puesto han sido destrozados, por lo que se ha procedido a soldar la puerta.

Preguntas

- Punto 16.** Pregunta n.^º 2021/0619068 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando conocer cuál es la posición del equipo de gobierno de esta Junta Municipal, en relación al movimiento “Revuelta Escolar”, si los cortes de las calles realizados por este movimiento fueron comunicados en tiempo y forma y qué medidas va a adoptar la Junta Municipal respecto a estos cortes de tráfico en las calles del distrito.

La pregunta se da por formulada.

Información de Firmantes del Documento



En contestación a la pregunta el Sr. Concejal Presidente manifiesta su profundo respeto con la actuación del movimiento, añadiendo que se han recibido muchas solicitudes procedentes de las Áreas que se estudiarán detenidamente.

En relación con los cortes de tráfico, informa al Grupo que realiza la pregunta que estas actuaciones se han tramitado como si fuesen manifestaciones por parte de la Delegación del Gobierno, por lo que se tiene que estar a lo que desde esa alta instancia se disponga.

- Punto 17 Pregunta n.^º 2021/0619082 presentada por el Grupo Municipal Vox queriendo conocer si, al término del curso escolar, durante este verano se van a mantener los comedores para los niños en situación de vulnerabilidad.**

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejal Presidente en respuesta a la pregunta manifiesta que esta cuestión fue un proyecto piloto de la anterior corporación que no tuvo una especial buena acogida, y que en los momentos actuales no se plantea esta posibilidad.

Si se van a llevar a cabo, prosigue el Sr. Concejal Presidente, campamentos de verano con 435 plazas, de las que 81 se reservan a niños con problemas de vulnerabilidad.

Por otro lado, añade, también se siguen facilitando ayudas económicas.

- Punto 18 Pregunta n.^º 2021/0619097 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando conocer qué medidas de seguridad se van a adoptar en las piscinas del Distrito respecto al problema del COVID.**

La Sra. Rodríguez Anta matiza la pregunta señalando que, en lugar de qué medidas se van a adoptar, sería más correcto decir qué medidas se han adoptado puesto que las piscinas ya están abiertas.

El Sr. Concejal Presidente contestando a la pregunta formulada señala que se ha recibido un protocolo de actuación procedente del Área que se está llevando a ejecución en ambos Centros Deportivos Municipales con la utilización de mascarillas, recordatorio de medidas de seguridad y mantenimiento de distancias, desinfección continua de las instalaciones y reducción de aforo en las piscinas, entre otras.

- Punto 19 Pregunta n.^º 2021/0631623 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer la valoración que hace el Concejal Presidente sobre los datos de uso del aparcamiento disuasorio de Fuente de la Mora y si considera que, una vez analizados los datos, es necesaria la construcción del aparcamiento disuasorio en Mar de Cristal o si, por el contrario, es conveniente suspender el desarrollo y construcción de este proyecto por otro que ofrezca un servicio necesario para Hortaleza y demandado por las vecinas y los vecinos como podría ser, por ejemplo, la construcción de una biblioteca pública.**

Información de Firmantes del Documento



Toma la palabra el Sr. Fernández haciendo referencia a que el aparcamiento a que se refiere la pregunta fue inaugurado en mayo y que ha pasado por ahí en el día de hoy, en hora punta, comprobando que había cuatro coches aparcados en una superficie prevista para 400 vehículos, y, todavía, se pretenden construir en el Distrito otros dos aparcamientos disuasorios con el gasto que ello conlleva.

El Sr. Concejal Presidente, en uso de la palabra, y comenzando por el final de la pregunta efectuada, se refiere a que por parte de la Junta ya se ha manifestado reiteradamente que se estaría encantado con la construcción de una biblioteca en la zona pero que ello es competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid o del Área de Cultura que es donde deben residenciar estas cuestiones.

En referencia al uso del aparcamiento de Fuente de la Mora, el Sr. Concejal Presidente apunta que todavía es pronto para evaluar la incidencia de esta instalación, por cuanto ha sido inaugurado recientemente y todavía es pronto para valorar su impacto, pero no debe olvidarse que este aparcamiento era demandado por la propia Asociación de Vecinos, pudiendo éstos, los vecinos, utilizarlos con unos precios bastante razonables en un extenso horario de uso.

Por fin, en lo que atañe al aparcamiento de Mar de Cristal el Sr. Concejal Presidente dice no haber vuelto a tener noticias respecto a esa cuestión.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Fernández solicita que se valore el suspender el proyecto de aparcamiento en Mar de Cristal debido a que la ocupación del aparcamiento de Fuente de la Mora es ínfima y la previsión que puede realizarse del de Mar de Cristal es similar, máxime cuando hay plazas libres en aparcamientos de la zona.

El Sr. Concejal Presidente apunta que se trata de un tema de Ciudad, que debe ser decidido por el Delegado del Área de Gobierno correspondiente; y que él, no se va a oponer a los proyectos del Área.

Punto 20 Pregunta n.º 2021/0637745 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Concejal Presidente informe acerca de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento con la proposición 2021/0387311 que plantea la creación de una línea de la EMT que une Valdefuentes con el Hospital Ramón y Cajal. Y, viendo que uno de los principales escollos puede ser la ubicación de la cabecera en las inmediaciones del centro sanitario, si podría informar de si se valora por parte del Consorcio Regional de Transportes alguna alternativa al respecto.

La Sra. Rodríguez García, explicando la pregunta formulada, señala que el barrio administrativo de Valdefuentes que, a día de hoy, cuenta con más población que el Distrito de Barajas, dispone de unos escasos medios de transporte público por lo que se hace urgente habilitar nuevas conexiones que atiendan a la creciente demanda que se viene produciendo de este tipo de servicios. De entre ellos, prosigue, una de las más importantes es la de conectar el barrio con el Centro Sanitario de referencia, por lo que ya en la Sesión plenaria del pasado mes de abril se aprobó por unanimidad una proposición en este sentido, que parece que encuentra la posición negativa de la Empresa Municipal de Transportes, debido a la dificultad que hay en la terminal del Hospital Ramón y Cajal para ubicar una nueva cabecera de línea.

Información de Firmantes del Documento



El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta pregunta señala que se ha valorado la posibilidad de la instalación de esta línea, pero se constata la dificultad extrema de hacerlo, dado el entorno urbanístico de la zona en que se haya enclavado el Hospital que requeriría una reordenación de este tipo prácticamente inviable.

La Sra. Rodríguez García interviene nuevamente poniendo de manifiesto la postura contradictoria del Partido Popular que en campaña electoral consideraba viable la creación de esta línea y una vez finalizada la misma la ve imposible.

Valdefuentes, insiste, necesita esta línea no sólo por el número de habitantes que ya tiene, sino por los que va a tener, instando a que se busquen soluciones alternativas.

Punto 21 Pregunta n.º 2021/0637775 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid
solicitando conocer los motivos por los que a pesar de contar con las reformas, instalaciones y equipamiento necesario desde hace más de un año el antiguo colegio Rubén Darío, se ha cerrado el Albergue Los Geranios sin haber iniciado la licitación de la prestación de servicios de atención a las mujeres, dejándolas sin una alternativa habitacional adecuada y exclusiva para mujeres, ni la necesaria atención psicosocial, hasta la futura apertura del recurso en el distrito de Hortaleza y cuándo se prevé abrir.

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra señalando que el Centro cerró el pasado 31 de mayo por cuanto no cabía la posibilidad de acometer una nueva prórroga, si bien todas las mujeres que permanecían en dicho centro han sido realojadas en ubicaciones de la red municipal, por lo que se está dando continuidad al servicio, pero sin dar continuidad al contrato a través del que se venía prestando, a la espera del nuevo contrato que va a dar respuesta a las pérdidas sobrevenidas de alojamiento.

Finaliza la intervención señalando que ha recibido información acerca de que se está preparando el nuevo contrato para el Centro de Acogida en Matapozuelos.

La Sra. García muestra su extrañeza acerca de que estando equipado el Centro, con las obras realizadas y con la infraestructura necesaria no se haya comenzado a alojar a las mujeres que lo necesiten, añadiendo que si la licitación se hubiera comenzado con anterioridad el cambio hubiera sido menos traumático.

En cualquier caso, agradece la información recibida.

Punto 22 Pregunta n.º 2021/0643270 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid
solicitando al Concejal Presidente información sobre el nivel de ocupación actual de los Centros de Primera Acogida Isabel Clára Eugenia y Hortaleza, o si una vez abiertas las fronteras y pasada la pandemia se espera o prevé una nueva saturación debida a la falta de plazas de acogimiento y recursos específicos en la Comunidad de Madrid.



Toma la palabra el Sr. Manzanero manifestando que por parte de su Grupo se conoce la circunstancia de que estos datos tendrán que ser pedidos por el Sr. Concejal Presidente a la Comunidad de Madrid, y mostrando su inquietud acerca de que el Gobierno Ayuso, apoyado por la extrema derecha, pueda cambiar la postura mantenida con respecto a estos Centros, tras la celebración de las elecciones autonómicas y aproveche los problemas de estos menores para generar odio, no esperando, a partir de ahora, ningún tipo de empatía por parte de los responsables autonómicos, con estos chavales.

Muy al contrario, en este Pleno, sí que existe esa empatía tanto por el Concejal Presidente como por su Grupo Político, conociéndose que se trabaja en ello. No obstante, y a pesar de que, en los últimos meses debido al apogeo de la pandemia, se han relajado el número de chavales que están en los Centros de Emergencia y de Primera Acogida, habiéndose acogido un número notablemente inferior de chicos y chicas, se ha conseguido que estos chicos se encuentren ya en un recurso específico para ellos.

Anuncia, para finalizar la presentación para el próximo Pleno de una proposición en este sentido.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta sentirse más identificado con el problema de los MENAS que con el problema de los NINIS, y procede a facilitar datos informales dado que desde las instancias competentes no ha llegado un dato alguno.

Así, dice el Sr. Concejal Presidente, entre los dos centros pueden tener una capacidad de más de 130 habitaciones, estando en estos momentos en una situación de mucho "relax" por cuanto en el Centro de los Menores de catorce años hay ahora mismo 35, de los cuales solamente dos son extranjeros. En el de más de catorce años hay unos pocos más, de los que quince son extranjeros siendo la mayoría mujeres.

Insiste el Sr. Concejal Presidente en que estos datos no son oficiales.

El Sr. Manzanero toma de nuevo la palabra apuntando que los datos facilitados por el Sr. Concejal Presidente son más o menos iguales a los que maneja su Grupo, pero el problema es que estos centros no son centros definitivos, son centros en los que los chavales están unas pocas semanas, estando el problema en los recursos residenciales a los que se debe mandarlo chavales pasados un cierto tiempo, insistiendo en que su Grupo presentará una proposición para instar a la Comunidad de Madrid a que amplíe el número de plazas en este último recurso.

Sin más asuntos que tratar siendo las 21 horas, 40 minutos, se levanta la Sesión.

Madrid, a 16 de junio de 2021

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE HORTALEZA

Fdo: Javier Corella Pla

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Alberto Serrano Patiño

Información de Firmantes del Documento

